



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

31 de Julio

SDM – DPM – 151022- 2019
(Al responder cite este número)

Bogotá D.C, 22 JUL 2019

Ingeniero

MARIO LEONARDO NIETO ANTOLINEZ

Director Técnico de Buses

Transmilenio S.A

Av. El Dorado No. 69 - 76 / Edificio Elemento Torre 1 Piso 5
Ciudad

Asunto: Solicitudes respuesta a requerimientos en Diálogo Ciudadano, localidad
Chapinero

Referencia: SDM-OGS-149338-2019.

Cordial Saludo,

En atención al oficio de referencia, en virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 y de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 309 de 2009, el cual establece: *"TransMilenio S.A. como ente gestor del SITP realizará: La planeación, gestión y control contractual del Sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual transporte público colectivo al transporte público masivo"*, de manera atenta trasladamos a su despacho copia de las solicitudes realizadas por los asistentes al Diálogo Ciudadano desarrollado en la localidad de Chapinero, el pasado 5 de julio, a fin de que se atiendan las solicitudes relacionadas con la operación del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

Bogotá mejor para todos,

CLAUDIA JANETH MERCADO VELANDIA

Subdirectora de Transporte Público

Anexo: SDM-OGS-140901-19

Copia: Adriana Ruth Iza Certuche – Jefe Oficina Gestión Social

Sin anexo

Proyectó: Ángela Rocio Mendoza Rincón – Contratista DTI - SDM

PA01-PR01-MD01 V.2.0

C 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 1 de 1
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**